



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



DISPOSICIÓN SA N° 504/10
Luján, 28 de septiembre de 2010

VISTO: La Resolución CS N° 408/06 por la cual se aprueba el texto ordenado del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudio considera necesario realizar aclaraciones en relación a las Correlativas exigidas para el cursado y/o aprobación del (20327) Taller de Diseño de Tesis.

Que no se ve afectada la estructura general del Plan de Estudio aprobado.

Que la dirección General Técnica ha tomado intervención en el tema.

Por ello:

LA SECRETARIA ACADEMICA
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición SA N° 007/10

ARTICULO 2°.- Aclarar los requisitos de correlatividades exigidas para cursar y/o aprobar (20327) Taller de Diseño de Tesis que serán:

CORRELATIVAS

20327 – Taller de Diseño de Tesis 20325- 30322 – 30324 – 30321 + Conjunto
de asignaturas según la orientación elegida.

De la Orientación en Gestión de la Actividad Física y Deportiva:

20323 - Planeamiento en Gestión de Políticas en Educación Física y Deportes
20220 - Administración Aplicada
20220 - Taller de Gestión de Proyectos

De la Orientación en Problemáticas Sociales y Educativas:

20323 - Planeamiento en Gestión de Políticas en Educación Física y Deportes
20326 - Niñez, Adolescencia y Cultura Física
21013 - Actividad Física del Adulto y la Tercera Edad

De la Orientación Salud Individual y Comunitaria:

21013 - Actividad Física del Adulto y la Tercera Edad



20324 - Actividad Física y Salud Pública

11015 - Teoría y Técnica del Trabajo Corporal ó 20328 - Actividad Física para Personas con Necesidades Especiales.

ARTICULO 3º.- Establecer que los estudiantes deberán informar ante la Dirección General Técnica la Orientación elegida al momento de inscribirse para el cursado del Taller de Diseño de Tesis.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. DIEGO VILLALBA
SECRETARIO ACADÉMICO